

la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Bandas y Candiles», propiedad de don Juan José González de las Cuevas Fuentes, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2904 y Explotación calificada sanitariamente 10-06/052.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Bogaña», del término municipal de Villanueva del Fresno.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Bogaña», propiedad de FOGEXSA, situada en el término municipal de Villanueva del Fresno (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2875 y Registro Calificación Sanitaria 10-06/051.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1988, otorgamiento de permisos de investigación minera.*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Cosejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.547; Marta; Sección C; 60; Valencia de Alcántara.

9.548; Guadalupe; Sección C; 30; Conquista de la Sierra y Herguijuela.

9.520; Garrovillas; Sección C; 273; Alcántara, Brozas, Cáceres, Casar de Cáceres, Garrovillas, Mata de Alcántara, Navas del Madroño, Santiago del Campo y Villar del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de junio de 1988.

El Director General,  
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

*RESOLUCION de 29 de junio de 1988, por la que se reconoce a la Entidad Asociativa «Organización de Productores de Aceite de Oliva» (OPRACOLEX) como Organización de Productores de Aceite de Oliva.*

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el Expediente y de conformidad con el R. D. 2796/86 de 19 de diciembre, en virtud de las facultades que tiene conferidas esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido a bien dictar la siguiente

#### RESOLUCION

Conforme al Reglamento (C.E.E.) número 2261/84 de 17 de julio, conceder el reconocimiento a la Entidad Asociativa «Organización de Productores de Aceite de Oliva» (OPRACOLEX) como Organización de Productores de Aceite de Oliva.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 23 de junio de 1988, adjudicación definitiva de subasta de chopo.*

Vista el Acta por la que se le adjudica provisionalmente la subasta de madera de chopo del monte «La Cañada» a favor de don Francisco Carreño Martínez, por la cuantía de catorce millones, trescientas sesenta mil pesetas (14.360.000 pesetas) elevo a definitiva la misma.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO